

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 113-PCM-2025	 Concejo Municipal San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: AUTORIZA ADELANTO DE HABERES AGENTE RICHARD GAVINI

ANTECEDENTES

Nota del 21 de marzo de 2025 del agente municipal Richard Gavini.

Nota del 21 de marzo de 2025 de Presidencia del Concejo Municipal.

FUNDAMENTOS

Por nota del 21 de marzo de 2025 el agente municipal Richard Gavini legajo 801, solicita un adelanto de sueldo por el monto de pesos trescientos mil (\$300.000,00) en carácter de urgencia para gastos médicos.

Por nota de la misma fecha, la Presidencia del Concejo autoriza dicha solicitud y solicita a la Dirección de Contaduría y al Departamento de Sueldos realizar las gestiones administrativas correspondientes.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (GASTOS DE PERSONAL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.º) AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría General dependiente de la Secretaría de Hacienda a emitir orden de pago a favor de Richard Gavini DNI 92.278.675, por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,00) en concepto de pago a cuenta de haberes correspondientes al mes de marzo 2025.
- Art. 2º) RESPONSABILIZAR Y AUTORIZAR al Departamento de Sueldos a descontar el presente adelanto de los haberes del mes de marzo 2025.
- Art. 3º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (GASTOS DE PERSONAL).
- Art. 4º) Se comunica a la Dirección de Contaduría General y al Departamento de Sueldos.
- Art. 5.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/sag